



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2804/2011.-

ZAPALLAR, 19 de Julio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2797/2011, de fecha 19 de Julio de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 767/2011, de fecha 11 de julio de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum 135/2011 de fecha 01 de Julio de 2011, emitido por la Directora de Obras (S).
- Decreto de Alcaldía N° 2073/2011, de fecha 01 de Junio de 2011, que autoriza Asistencia Capacitación a don Matías Liberona Agurto.

DECRETO:

PAGUESE a don **MATIAS LIBERONA AGURTO**, Cédula Nacional de Identidad N° la cantidad de \$ **23.700.-** (veintitrés mil setecientos pesos), correspondiente a gastos realizados según boletas adjuntas, según funciones propias del Servicio.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.12.002.001: "Gastos Menores DAF"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-